



ACTA

21.06.2023

--En Bahía Blanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiuno de junio de dos mil veintitrés, en dependencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes consejeros: Silvana BURELA, María del Carmen ESANDI, Gabriela SALVADOR, Paula PRATOLONGO, Fernanda GUMILAR, Natalia STEFANAZZI, Valeria GILI (en reemplazo de Marcelo GALVEZ), Milagros SCHIEBELBEIN, Candela KROLL (en reemplazo de Marilina ANTONELLI) y Alejo REYES. Ausentes por el claustro de profesores, Lorena MILANESI y por el claustro de alumnos, Agustín REYES VERÓN. -----

--Preside la reunión la Directora-Decana, Dra. Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Dr. Jorge WERDIN. -----

**PUNTO N° 1:** Informes. -----

--La Dra Murray informa sobre:-----

-Avances sobre el proceso de acreditación de las carreras de Bioquímica y Farmacia. La Dra. Murray informa que se realizó la formalización del proceso de acreditación ante CONEAU y recordó que el CD aprobó la conformación de las comisiones intervinientes tanto en la acreditación como en el desarrollo del plan de mejora para ambas carreras. La Dra. Esandi invita a las listas de alumnos a participar tanto de las comisiones de acreditación como de las de plan de estudio. La Dra. Murray enfatiza la importancia de la representación de las listas de alumnos en estos procesos dado que el desarrollo de un nuevo plan de estudios implica un programa de transición y uno de caducidad por lo que es necesario el consenso del alumnado. -----

-Asistencia a la 44° reunión de CIPEB. En la ciudad de Salta, se llevó a cabo la 44° reunión plenaria del CIPEB (Consejo Interuniversitario para la Enseñanza Superior de la Biología), en la Facultad de Ciencias Naturales, en la que participaron 22 universidades públicas. En el marco de este encuentro se realizó un taller en formato híbrido sobre enseñanza de la bioinformática. De este plenario participó como invitado el Presidente de la FAPBIO (Federación Argentina de Profesionales Graduados en Ciencias Biológicas), Dr. Gonzalo Cosme. Dentro de los temas abordados figuraron la internacionalización de la educación superior y del currículo, y el desarrollo de aulas espejos entre universidades nacionales y su reglamentación. Se trató también la posibilidad de la incorporación de universidades privadas al CIPEB y de la carrera de Biología Molecular de la Universidad Nacional de San Luis; ambas propuestas fueron rechazadas. En el último caso, se organizó una comisión *ad hoc* para continuar analizando la propuesta. Otro punto tratado fue un ACTA ACUERDO a través de la cual se aconseja a las Unidades Académicas generar Programas de Posgrado/Diplomaturas Superiores que contribuyan a la formación de los graduados, en relación con las necesidades profesionales detectadas por FAPBIO. Se sugiere que las mismas sean avaladas por el CIPEB. -----

--El Dr. Werdin informa que, dado que en el plenario del 6 de junio el CD aprobó la asignación de funciones docentes como asistente en el segundo cuatrimestre en la asignatura “Química Biológica II” a la Dra. Ana Clara Pascual, se realizaron consultas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos sobre la pertinencia de esta resolución. Explica que el Dr. Serafini sugiere se solicite al Consejo Superior Universitario una excepción reglamentaria al régimen de incompatibilidades de la UNS y se otorgue una asignación complementaria; además considera necesario que se analice esta posibilidad en forma conjunta con la Secretaría General Académica. Llevada a cabo la consulta al Dr. Mariano Garrido, Secretario Académico General, éste informa que se comunicó con la Subsecretaría de Gestión de Personal y entiende que este tipo de prácticas no se encuadra dentro de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de Universidades Nacionales y desde la UNS se desaconseja la figura de “docente *ad honorem*”, puesto que es otra forma de precarización de la actividad laboral. Además, el Dr. Garrido sugiere que, si el CD emitió una resolución en ese sentido, sería adecuado anularla para no generar una situación irregular. -----

--La Dra. Salvador indica que la Comisión de Enseñanza en Bioquímica basó su dictamen en una situación similar en las cual a un asistente se le asignaban funciones docentes como profesor. -----

--La Dra. Murray menciona que, el caso al que hace referencia la Dra. Salvador no es exactamente igual al presente, ya que, por estatuto, los asistentes están habilitados al dictado de hasta el 30% de las clases teóricas y por lo tengo a cumplir el rol del profesor. De todas maneras, considera, que de ser necesario esta situación también debería revisarse para no generar una irregularidad. Entiende que, si el CD lo considera adecuado, se puede realizar la solicitud de excepción al CSU al régimen de incompatibilidad para regularizar la condición de la Dra. Pascual. ----



--La Dra. Salvador explica que la asignación de funciones que se otorgó estaba en relación con facilitar una cuestión administrativa dado que la licencia que se cubría era por muy poco tiempo. Considera que estas situaciones deben ser consideradas para el personal docente del departamento que son compartidos con CONICET. -----

--La Dra. Stefanazzi comenta que, de anularse lo resuelto por el CD, lo conveniente sería realizar un llamado a inscripción para cubrir un cargo de asistente DS. -----

--La Dra. Esandi considera que la comisión de Enseñanza en Bioquímica debería volver a consultar a la profesora responsable de Química Biológica II, informando de esta situación.-----

-Por unanimidad se anula lo resuelto en el plenario del CD del 6 de junio de 2023 por la cual se le asignaron funciones como asistente de docencia a la Dra. Ana Clara Pascual en la asignatura “Química Biológica II” y se gira el tema a la Comisión de Enseñanza en Bioquímica para su reconsideración.-----

--La Dra. Esandi consulta sobre el proyecto para las nuevas encuestas a alumnos de la universidad. -----

--El Dr. Werdin explica que las consideraciones y sugerencias de las Comisiones de Enseñanza fueron enviadas a la Secretaría General Académica para su análisis.-----

**PUNTO N°2:** Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 06 junio de 2023. -----

**PUNTO N°3:** Llamado a concurso Ayudante “A” con dedicación simple, “Histología y Biología Celular”. La Dra. Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Farmacia y mociona que se rectifique en el mismo que la vacancia del cargo se debe a la jubilación de la Dra. Verónica Arias y se incorpore que, dado que es un cargo simple, un 80% de la dedicación será en la función docente. -----

--Se aprueba por unanimidad, el dictamen modificado: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se llama a concurso un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple con al menos un 80% de dedicación a la función docente en la asignatura “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243) con asignación de funciones en una asignatura del área o donde la persona posea experticia, (cargo vacante por jubilación de la Dra. Verónica Arias), con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. María Eugenia Fermento, Dra. Graciela Gígola, Dr. Guillermo Spitzmaul -----

Jurado suplente: Méd. María Inés Maegli, Dra. Eliana Alonso, Dra. Gisela Giorgi -----

Veedores: Profesor: Dra. María José De Rosa -----

Auxiliar: Dra. Cristina Gallegos -----

Alumno: Chamorro, Alina -----

**PUNTO N° 4:** Llamado a Concurso Ayudante A Simple Biología de Algas y Hongos. La Dra. Burela presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. La Dra. Gumilar mociona que se incorpore al dictamen que, dado que es un cargo simple, un 80% de la dedicación será en la función docente. -----

--Se aprueba por unanimidad el dictamen modificado: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante A Simple de “Biología de Algas y Hongos” (Cód. 1028), en el Área III, vacante debido a la renuncia de la Dra. Romina Sánchez, esta comisión llama a concurso un cargo de Ayudante A Simple con al menos un 80% de dedicación a la función docente en la asignatura de “Biología de Algas y Hongos” (Cód. 1028) y con asignación de funciones en otra asignatura del Área o donde la persona designada posea experticia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Cecilia Popovich, Dra. Alicia Miravalles, Dra. Cecilia Gauna. -----

Jurado Suplente: Dra. Virginia Bianchinotti, Dra. Emilia Croce, Dra. Gabriela Murray -----

Veedores/as: -----

Profesora: Dra. Ana Elena De Villalobos -----

Asistente: Dr. Nicolás Caruso -----

Alumna: Ornella Conte -----

**PUNTO N° 5:** Llamado a Concurso Asistente S.E. Zoología de Invertebrados I y Biología y Diversidad de los Animales. -----

--La Dra. Burela solicita retirar la firma del dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

--Con la abstención de la Dra. Burela, se aprueba el llamado a concurso de un (1) cargo de Asistente S.E. en Zoología de Invertebrados I (Cód. 1461), en el Área II, con asignación de funciones en la asignatura “Biología y Diversidad de los Animales” (Cód. 1040) (cargo vacante debido a la jubilación de Verónica Arias), con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dr. Jorge O. Werdin, Dr. Pablo Martín, Dra. María Constanza Díaz Andrade.-----

Jurado Suplente: Dr. Alberto Scorolli, Dra. Estela Luengos, Dra. Silvana Burela. -----

Veedores/as: -----



Profesora: Dra. Sandra, Botté -----  
Asistente: Dra. Cecilia Carcedo -----  
Alumna: Abril Luján Soria -----

**PUNTO N° 6:** Llamado a concurso Auxiliar en la asignatura Biología Celular. Por unanimidad se aprueba el llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante A con dedicación simple con al menos un 80% de dedicación a la función docente en la asignatura en la asignatura “Biología Celular” (Cód.1029) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el/la concursante posea experticia (cargo vacante debido a la renuncia de la Dra. Marcela Vera), con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dr. Alejandro Curino, Dra. Lorena German, Dr. Andrés Garelli -----

Jurado Suplente: Dra. Lorena Milanesi, Dra. María José de Rosa, Dr. Edgardo Buzzi -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Marisa Sandoval -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Bqca. Ivonne Valle -----

Claustro Alumnos: Gisella Anahi Lucero. -----

**PUNTO N° 7:** Llamado a concurso Auxiliar en la asignatura Fisiología Humana. Por unanimidad se aprueba el llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante A con dedicación simple con al menos un 80% de dedicación a la función docente en la asignatura “Fisiología Humana” (Cód. 1150) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el concursante posea experticia (cargo vacante debido a la renuncia de la Dra. Marcela Vera), con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dra. María Marta Facchinetti, Med. María Inés Maegli, Dra. Claudia Gentili -----

Jurado Suplente: Dra. Eliana Alonso, Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra. Gisela Giorgi -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Ma. Inés Prat -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Edgardo Buzzi -----

Claustro Alumnos: Luz Maria Stoessel Bachiglione. -----

**PUNTO N° 8:** Llamado a concurso Auxiliar en la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano. -----

--La Dra. Murray consulta a la Comisión de Enseñanza en Bioquímica la razón por la que no se encuentra la Dra. Eliana Alonso dentro del Jurado Titular, dado que ella es profesora ordinaria de esta asignatura. -----

--La Dra. Salvador mociona que la Dra. Eliana Alonso sea incorporada a los miembros del Jurado Titular y la Med. María Inés Maegli pase a Jurado Suplente. -----

--Se aprueba por unanimidad el dictamen modificado: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (Cód.1093), cargo vacante debido a la renuncia de la Dra. Florencia Santiago Valtierra, se aprueba el llamado a concurso de Ayudante A DS con al menos un 80% de dedicación a la función docente, en “Estructura y Función del Cuerpo Humano” con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el concursante posea experticia, con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra. Claudia Gentili, Dra. Eliana Alonso -----

Jurado Suplente: Med. María Inés Maegli, Dra. Graciela Gigola, Dra. Gisela Giorgi -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Virginia Massheimer -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Natalia Furland -----

Claustro Alumnos: Jorge Ferreyra. -----

**PUNTO N° 9:** Acta Concurso Ayudante B Introducción a la Biología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, aprobando el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia Categoría B en la asignatura “Introducción a la Biología” (Cód. 1256), designando a la alumna Abril Luján SORIA (DNI 41322099) en el cargo de Ayudante de docencia B de dicha asignatura. -----

**PUNTO N° 10:** Solicitud de arancelamiento del curso de posgrado ‘Herramientas de Biología Molecular’. Con la abstención de la Dra. Esandi , se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado aprobando el arancelamiento del Curso de Posgrado “Herramientas de Biología Molecular” aprobado por la Secretaría de Postgrado y Educación Continua (código 4349), el cual se dictará en el segundo cuatrimestre del año 2023, en modalidad a distancia por la plataforma de Continuar-UNS. Considerando que el dinero recaudado se utilizará para la compra de bibliografía y para facilitar la actualización de los docentes mediante asistencia a congresos y suscripciones a revistas científicas, y que un porcentaje de lo recaudado (10%) se destinarán al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (UNS) a modo de compensación por la utilización de las dependencias del Departamento; sugiriendo arancelar la inscripción del curso de posgrado “Herramientas de Biología Molecular” en base a lo propuesto: Profesionales externos a la UNS: 17000\$, Extranjeros 100 USD,



Alumnos de posgrado externos a la UNS: 13000\$, Alumnos de posgrado y docentes de la UNS: exceptuados.-----

**PUNTO N° 11:** Asistencia a cursos de capacitación o formación para docentes del DBByF. -----

--La Dra. Esandi consulta sobre las características de esta convocatoria. -----

--El Dr. Gentili explica que esta convocatoria fue dirigida a los docentes de BByF para otorgar una ayuda económica la asistencia a cursos de capacitación o formación que tengan lugar hasta diciembre de 2023 y que aquellos a los que se otorgara la ayuda económica deben presentar un certificado de aprobación. -----

--La Dra. Esandi consulta los criterios seguidos por la Comisión Investigación, Becas y Posgrado para generar el orden de méritos. -----

--La Dra. Burela explica que lo primero que tuvo en cuenta la comisión fue si la solicitud se adecuaba a las condiciones de la convocatoria, dado que algunos docentes solicitaron la ayuda económica para la asistencia a un congreso.-----

--La Dra. Salvador indica que para generar el orden de méritos se tomaron en cuenta las características del curso, los antecedentes de formación docente de los postulantes y se consideró que todas las carreras de posgrado estuvieran representadas. -----

--Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado, respecto de la nómina de postulantes de la convocatoria para la asistencia a cursos de capacitación o formación que tengan lugar hasta diciembre de 2023 para docentes del DBByF quien otorgará una ayuda económica dependiendo de los montos solicitados, y el presupuesto disponible en base a los requisitos de la convocatoria: -----

**Nómina de postulantes:** -----

Blanco, Nicolas Olegario -----

Bostal, Franco -----

Cuevas, Yannina -----

Cutini, Pablo -----

Lemus, Constanza -----

Miravalles, Alicia -----

Rías, Ezequiel -----

Schweitzer Karen -----

Valle Ivone -----

Zapperi, Georgina -----

Considerando, la cantidad de inscriptos, el cumplimiento de los requisitos, el establecimiento de un criterio de pertinencia en base a: la existencia de un mecanismo de evaluación curso/taller, la importancia para la formación de posgrado y/o formación docente; Se aprueba el siguiente el siguiente orden de mérito: -----

1.-Franco Bostal, -----

2.-Alicia Miravalles, -----

3.-Ezequiel Rias, -----

4.-Karen Schweitzer, -----

5.-Constanza Lemus, -----

Los postulantes que no figuran en el orden no reunieron los requisitos de la convocatoria. -----

**PUNTO N° 12:** Acreditación del curso de posgrado de Franco Bostal. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la solicitud del Lic. Franco BOSTAL de acreditación del curso de postgrado “La Dimensión Humana de la Conservación” dictado por los Dres. Alexandra Sapoznikow, Christopher Anderson y Alejandro Valenzuela en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (sede Puerto Madryn), entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2022, con una duración total de 50 hs. y aprobado con calificación 10 (diez), y considerando que los antecedentes de los profesores responsables y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (res. CSU 712/12 y 218/22), que la solicitud cuenta con el aval de su director y su codirector, y que el Comité de Posgrados en Biología sugiere aceptar el curso con una nota de 10 (diez) y reconocerle una duración de 40 horas (artículo 13c, res. CSU 712/12); sugiriendo ACEPTAR la incorporación del curso. -----

**PUNTO N° 13:** Encuesta Seguimiento de Graduados Departamento BByF. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado, avalando la encuesta a graduados elaborada por el DBByF (UNS), considerando que la finalidad de la encuesta es registrar un seguimiento de los graduados del DBByF, que la encuesta contempla un cuestionario para el cumplimiento del objetivo. -----

**PUNTO N° 14:** Licencia sin goce de haberes de la Dra. Rosas Melany. Se aprueba por unanimidad el dictamen de -----



la Comisión de Enseñanza en Farmacia, avalando la solicitud de la Dra. Melany Rosas de licencia sin goce de haberes a partir del 1 de agosto de 2023 y hasta el 1 de febrero de 2024, en el cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la asignatura “Anatomía Humana” (Cód. 1005); y considerando que la solicitud es por motivos particulares y, lo indicado en el informe de la Dirección General de Personal. -----

--La Dra. Esandi explica que la comisión de Enseñanza en Bioquímica se puso en contacto con la Med. Maegli para analizar la posibilidad de cobertura de este cargo (dado que Anatomía Humana se dicta en el segundo cuatrimestre) y consulta sobre la posibilidad de realizar un llamado a inscripción. -----

--El Dr. Werdin indica que el llamado a inscripción no puede realizarse con anterioridad a que la Dra. Rosas entre en licencia y exista la disponibilidad del cargo, por lo que deberá realizarse ya en el segundo cuatrimestre. -----

**PUNTO N° 15:** Reincorporación al plan 2008, Chamorro, Alina Noelia. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna Chamorro, Alina Noelia LU: 118986 la reincorporación retroactiva al primer cuatrimestre de 2023, al plan de estudios 2008 de la carrera de Farmacia. ----

**PUNTO N° 16:** Equivalencia Todino, María Jazmín. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología no otorgándole a la alumna Todino, María Jazmín (LU: 149085) la equivalencia de la materia “Química Biológica” de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad Católica Argentina por “Biología Básica A” (Cód. 1025), materia de servicio para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales. Considerando lo dictaminado por el Profesor responsable de la materia, Dr. Sergio Zalba, en el que expresa que el programa de la materia de origen tiene una superposición temática mínima con la materia que dicta. -----

**PUNTO N° 17:** aval para la realización de la primera edición de las Olimpíadas de Ciencias del Mar (OLICMAR). Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado otorgando el aval académico para la realización de la primera edición de las Olimpíadas de Ciencias del Mar (OLICMAR). Considerando que la propuesta surgió en el marco de la presentación del Juego “Heroínas Oceánicas”, organizando conjuntamente entre el Departamento de Geografía y Turismo y el Instituto Argentino de Oceanografía (IADO - CONICET), que se ha conformado una Comisión Organizadora de la cual participan docentes del DGyT, de DBBF, de Cs. de la Educación, de Química y de Administración, estudiantes de la Licenciatura en Oceanografía, becarios/as, personal de apoyo e investigadores del IADO. Que colabora con la organización la Municipalidad de Bahía Blanca, quien brinda el Centro de Innovación Cesar Milstein como espacio físico para la realización del evento, la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria y la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica de la UNS, que los objetivos que pretenden cumplir las OLICMAR son: incentivar la creatividad y el interés de los estudiantes por la Oceanografía, mejorar el conocimiento que poseen los estudiantes sobre nuestro mar, fomentar la protección, conservación y cuidado del medio ambiente a través del conocimiento del ecosistema oceánico, despertar vocaciones científicas y técnicas, contribuir con la formación de los docentes de las Escuelas Medias y crear vínculos entre los distintos actores sociales para concientizar sobre el impacto de las actividades humanas en la calidad del aire y del agua. -----

**PUNTO N° 18:** Cambio de dirección/codirección de la tesista doctoral Farmacéutica Lucía Fernández Chávez. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la nota presentada por el Dr. Alejandro Curino, director actual de la tesista doctoral Farmacéutica Lucía Fernández Chávez, quien solicita el cambio de roles en la dirección /codirección de la doctorando cuyo tema de tesis es “Mecanoseñalización dependiente de integrinas y su rol en la activación de Rho-GTPasas en cáncer” con la codirección de la tesista se encuentra a cargo de la Dra. Georgina Pamela Coló, solicitando que a partir de la fecha la Dra. Coló se desempeñe como directora, y considerando que la Dra. Coló durante su formación posdoctoral en el Max-Planck-Institute of Biochemistry (MPIB, Alemania), se especializó en el estudio de las señales provenientes de la matriz extracelular traducidas por receptores de membrana específicos, denominados integrinas, acoplados a la red de señalización que incluye la activación específica de pequeñas Rho-GTPasas, temática incluida en el proyecto de tesis de referencia, que la Farmacéutica Lucía Fernández Chávez ingresó a la carrera de doctorado en Bioquímica en 2020 y en base a los informes de avance aún le resta por desarrollar parte de las actividades experimentales propuestas en su plan y que se considera que el cambio de roles beneficiará a la formación de la estudiante, que los antecedentes curriculares de la Dra. Coló demuestran que es Investigadora Asistente CONICET y se desempeña desde 2018, como Ayudante Simple de las cátedras “Biología Celular”, “Introducción a la Biología del Cáncer” y “Fundamentos de la Biología del Cáncer”- BByF, cargo obtenido por concurso ordinario, que es directora de un proyecto PICT de cooperación internacional con el Instituto Max Planck, y codirectora de un proyecto PGI-SECyT-UNS, que acredita 20 publicaciones científicas, siendo primera autora en 7 de ellas, que dirige un becario posdoctoral ANPCyT y se ha desempeñado



como directora y/o codirectora de becarios UNS, CIN y del Instituto Nacional del Cáncer, que en base a la modificación del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos (Res-CSU218/22) que en su artículo 18 inciso IV establece que las UA determinarán si el postulante a directora/o de tesis posee antecedentes equivalentes a los requeridos por la Categoría III en el “Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores” (Decreto 2427/93), y considerando la Res. CD-BByF 288/23 donde se enumeran las condiciones para establecer dicha equivalencia, del análisis curricular mencionado anteriormente este Comité determina que la Dra. Coló posee antecedentes equivalentes a Categoría III y que el Comité Académico de Posgrado en Bioquímica ha dado el aval para el cambio solicitado, sugiriendo acceder a lo solicitado por el Dr. Curino, modificando la dirección de la tesista Farmacéutica Lucía Fernández Chavez según se detalla a continuación: Directora: Dra. Georgina Pamela Coló, Codirector: Dr. Alejandro Curino. -----

**PUNTO N° 19:** Inscripción al doctorado en Bioquímica de Facundo Ignacio Arce. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la planilla de inscripción a posgrados académicos del Bqco. Facundo Ignacio Arce presentada con el aval de la directora Dra. María José De Rosa y el co-director Dr. Diego Rayes para realizar la tesis doctoral en Bioquímica titulada “Búsqueda de nuevos imidazoles con actividad biológica utilizando C. elegans como plataforma”. Considerando que la documentación presentada se ajusta al reglamento de Posgrados Académicos UNS, el plan de tesis, la justificación de la incorporación del codirector propuesto, se sugiere aceptar la inscripción al doctorado en Bioquímica del Bqco. Facundo Ignacio Arce bajo la dirección de la Dra. María José De Rosa y el co-director Dr. Diego Rayes. -----

**PUNTO N° 20:** Informe avance Lic. Cristian Weht. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología del Lic. Cristian Weth correspondiente a los períodos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, presentado con el aval de su directora, en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), considerando que que las tareas realizadas resultan satisfactorias y cuenta con el aval del Comité Académico de los Posgrados en Biología, sugiriendo aprobar el informe de avance de tesis del Lic. Cristian Weth. -----

**PUNTO N° 21:** Informe avance Lic. Stefano Romussi. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología del Lic. Stefano Romussi, correspondiente al período abril de 2022 a abril de 2023, presentado con el aval de su directora, en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), considerando que que las tareas realizadas resultan satisfactorias y cuenta con el aval del Comité Académico de los Posgrados en Biología, sugiriendo aprobar el informe. -----

**PUNTO N° 22:** Equivalencia ARRANZ, Alexis Mario. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto de la nota presentada por el alumno ARRANZ, Alexis Mario (Leg. 72618) solicitando las siguientes equivalencias, -----

Carrera de Bioquímica	Carrera de Farmacia
Plan 2008	Plan 2008
Código Asignatura	Código Asignatura
1401 Química Biológica	1410 Química Biológica A
1202 Genética Molecular	

Y considerando lo dictaminado por la profesora de la asignatura, Dra. Graciela Santillán, Se otorga la equivalencia de Química Biológica I y Genética Molecular por Química Biológica A. -----

**PUNTO N° 23:** excepción a la correlativa Rodriguez Maria Pia. Se retira el tema del orden del día. -----

**Se aprueba por unanimidad el tratamiento SOBRE TABLAS de los siguientes temas.**-----

**1) Acta de concurso Profesor en las asignaturas “Toxicología y Química Legal” y “Toxicología de Fármacos”.** Se aprueba por unanimidad el acta emitida por el Jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en las asignaturas “Toxicología y Química Legal” y “Toxicología de Fármacos” (Cód. DGP 29028789), códigos 1440 y 1430, sugiriendo al Consejo Superior Universitario la designación de la Dra. Fernanda GUMILAR. -----

**2) Solicitud de licencia con goce de haberes de Alejandra Díaz.** El Dr. Werdin presenta el tema y lee las notas



enviadas por la Dras. Alejandra Díaz y Mónica Baldini. -----  
--La Dra. Murray recuerda que desde hace algunos años el CD solicita que en los casos de licencia con goce de haberes, se cuente con una nota de aval de la cátedra que garantice el normal dictado de la asignatura. -----  
--El Dr. Gentili solicita la palabra. Por unanimidad se la concede. Explica al CD que dado que la paritaria docente le otorgó a la Dra. Díaz una prórroga de la designación interina hasta marzo de 2024 en su cargo de Asistente Exclusiva (momento de su jubilación) por encontrarse en una situación de incompatibilidad, la docente en cuestión solicita licencia con goce de haberes para no alterar su continuidad laboral y entorpecer el trámite jubilatorio. Expresa, además, que tal como lo explica la Dra. Díaz en la nota, otra de las razones es el mantenimiento de la obra social. Explica que desde la cátedra de “Higiene y Sanidad” y tal como lo expresara en la nota la Dra. Baldini, necesitan contar con ese cargo docente cubierto para el normal desarrollo de la asignatura por lo que se solicita la cobertura del cargo por designación directa. -----  
--La Dra. Esandi considera que el trabajo que realizará la Dra Díaz en el National Institute of Botany (NIAB), Cambridge, Reino Unido, entre el 1 de agosto y el 30 de setiembre de 2023 como parte del proyecto BB/V016466/1 es de gran relevancia para la universidad y hay una patente en marcha. Explica que aunque la docente participa en un PGI de otro departamento, la Dra. Díaz incorpora en sus trabajos la filiación de BBF y su experiencia y desarrollo profesional le ha brindado aportes a las cátedras de “Microbiología General” e “Higiene y Sanidad”. Además, concuerda con la necesidad docente planteada por la cátedra ya que la Dra. Baldini está próxima a jubilarse y eso implica una reorganización de todo el plantel docente. Le consulta al Dr. Gentili sobre las características de la asignatura “Higiene y Sanidad”. -----  
--El Dr. Gentili explica que esta es una asignatura del segundo cuatrimestre del quinto año de la carrera de Farmacia y el número de alumnos es muy fluctuante pero que esperan entre 40 y 60 alumnos. -----  
--La Dra. Esandi manifiesta que ella estaría de acuerdo en avalar la licencia con goce de haberes de la Dra Díaz si se le otorgara a la cátedra un contrato para cubrir este cargo. Manifiesta que existen puntos disponibles para solventar un contrato por dos meses. -----  
--La Dra. Salvador concuerda con lo expresado por la Dra. Esandi y consulta al Dr. Gentili por la posibilidad de reemplazo por designación directa y solicita que dicha información sea trasladada a la brevedad a las Comisiones de Enseñanza de Farmacia. -----  
--Por unanimidad se avala la licencia con goce de haberes presentada por la Dra. Alejandra Diaz a partir del 01 de agosto de 2023 y hasta el 30 de septiembre 2023, en el cargo Asistente Docencia Dedicación Exclusiva (29029488) en la asignatura “Higiene y Sanidad” y “Microbiología General” por tareas de investigación en el exterior; y se otorga un contrato a la cátedra “Higiene y Sanidad” durante dicho periodo para cubrir las necesidades docentes y asegurar el normal desarrollo de la asignatura. -----  
**Siendo las 09:55 hs finaliza la reunión.** -----

María del Carmen ESANDI

Silvana BURELA

Gabriela SALVADOR

Paula PRATOLONGO

Fernanda GUMILAR

Natalia STEFANAZZI

Milagros SCHIEBELBEIN

Valeria GILI

Candela KROLL

Alejo REYES